

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CECYTE-023-2026
"SERVICIO DE ENLACE LAN TO LAN PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE BC."

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CECYTE-023-2026, correspondiente al "SERVICIO DE ENLACE LAN TO LAN PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE BC."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:01 horas del día 16 de febrero de 2026, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 12 de febrero de 2026, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante "Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CECYTE-023-2026 referente al "SERVICIO DE ENLACE LAN TO LAN PARA OFICINAS Y PLANTELES DE CECYTE BC", en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 06 de febrero de 2026, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios del CECYTE BC, correspondiente a la partida 31701, asimismo se informa que se llevo a cabo un diferimiento de junta de aclaraciones el día 12 de febrero de 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se hace constar que previo a este acto se recibió un cuestionario por parte de un posible licitante.

LICITANTE: LINKTECH ENLACES DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1. Con Referencia al ANEXO TECNICO, especifican que en las localidades numeradas del 2 al 38 la entrega del servicio sea por medio de RADIO FRECUENCIA. Solicitamos a la convocante aceptar también que el medio de entrega sea por medio de FIBRA OPTICA, como lo menciona en la localidad uno, considerándolo este servicio como de igual o mejores condiciones que lo solicitado, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: Los licitantes podrán ofertar el servicio por radio frecuencia o fibra óptica en las localidades numeradas del 2 al 38; siempre que se cumpla íntegramente con los tiempos de respuesta, niveles de servicio (SLA), cobertura, capacidad, disponibilidad, y demás especificaciones técnicas establecidas en las Bases y en el Anexo Técnico.

En caso de requerirse la instalación de nueva infraestructura para la migración a fibra óptica, el proveedor deberá mantener activo y en operación el servicio existente (radiofrecuencia u otro medio actualmente provisto), sin interrupciones, hasta que la

migración se haya completado y se valide la continuidad del servicio conforme a las condiciones contractuales aplicables.

Asimismo, cualquier costo, gestión, permiso, derecho de vía, obra civil, suministro e instalación, así como pruebas, puesta en operación y acciones necesarias para habilitar la fibra óptica en las localidades señaladas, deberán ser absorbidos por el proveedor y considerarse incluidos en su propuesta, sin generar cargos adicionales para el órgano solicitante, garantizando en todo momento la no afectación a la operación del servicio y el cumplimiento de los entregables y criterios de aceptación previstos en el procedimiento.

PREGUNTA No 2. Con Referencia al ANEXO TECNICO, se especifican modelos de referencia de los equipos y tecnología a implementar. Solicitamos a la convocante nos confirme si es posible ofertar modelos y marcas similares siempre y cuando sean de similar o superior características técnicas que los recomendados, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: Se acepta la propuesta. El proveedor podrá ofertar equipos equivalentes o de características superiores, incluyendo marcas y modelos distintos a los de referencia, siempre que cumplan como mínimo con todas las especificaciones técnicas, funcionales y de desempeño establecidas en las presentes Bases y en el ANEXO TÉCNICO., En consecuencia, los "modelos de referencia" se entenderán únicamente como orientativos, no restrictivos, y la evaluación se realizará con base en el cumplimiento de especificaciones.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

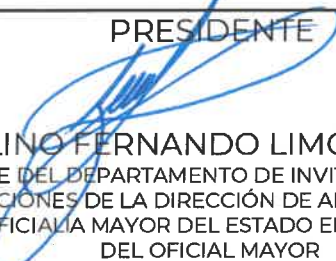
De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará **el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 23 de febrero de 2026** a las **12:00 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:08 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. BLANCA AIDEE LÓPEZ GONZÁLEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
---	--

<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. ANA CRISTINA NAJERA GIN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;">C. JONAS SALDAÑA BOJORQUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	

No se presentó ningún licitante al presente acto.